



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 93**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**DALCAHUE, 17 de Enero del 2024.**

Cuando son las 9:15 horas del miércoles 17 de Enero del 2024, se inicia la Sesión ordinaria N°93 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR, ejerciendo como secretario de Consejo (s) Municipal Don Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los concejales señores (a).:

**JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA**

**NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA**

**FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA**

**SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO**

**HECTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS**

La tabla por tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA (MEMORÁNDUMS DE UNIDADES O DEPARTAMENTOS MUNICIPALES) Y DESPACHADA.**
- 3.-PRESENTACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2024 POR PARTE DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA Y PRESENTACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 5.- SOLICITUD DE APORTES POR PARTE DE DISTINTAS ORGANIZACIONES PARA FINANCIAMIENTO DE DISTINTAS ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO Y OTRAS.**
- 6.- PUNTOS VARIOS.**

## **DESARROLLO:**

El Sr. Alcalde da la bienvenida al nuevo concejal don Héctor Ulloa Contreras, y se da inicio al acto de juramento o promesa para que el secretario (S) proceda a ser declararlo parte del concejo.

El Secretario Municipal explica que finalmente el Tribunal Electoral Regional de los Lagos nos notificó el acta complementaria de proclamación del cargo de concejal por Dalcahue respecto de la persona de don Héctor Jesús Ulloa Contreras, y que viene a ocupar la vacante del cargo dejado por el ex concejal Marcos Eujenio, lo que sumado a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de elecciones y ordenada su cúmplase por parte de éste, se debe proceder a tomar juramento o promesa al nuevo concejal mencionado en virtud de lo establecido en el artículo 83° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se cumple entonces con la solemnidad, y el concejal Héctor Jesús Ulloa Contreras toma juramento de hacer cumplir la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo, quedando desde ese momento investido del cargo.

El Sr. Concejal Héctor Ulloa entrega unas palabras iniciales donde saluda al sr. Alcalde y colegas concejales, además del director de control que se encuentra como secretario subrogante, y a los seguidores del concejo por diferentes medios. Manifiesta que existen muchos temas los cuales aún no maneja, pero que en definitiva la orientación de su trabajo dentro del concejo será de carácter social.

### **1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:**

El Sr. Alcalde da paso a la votación de las actas anteriores.

El Sr. Secretario municipal (S) señala que se dictará un decreto alcaldicio debido a un error en la numeración de las actas extraordinarias, la cual data de la sesión extraordinaria N°34 donde no se consideraron 2 sesiones. Las que se proceden a votar ahora son las sesiones ordinarias N°92 y extraordinarias N°40.

Se aprueba por la mayoría de los concejales presentes, absteniéndose el concejal Sr. Héctor Ulloa, quien, por razones obvias, no participó de dichas sesiones.

### **2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA (MEMORÁNDUMS DE UNIDADES O DEPARTAMENTOS MUNICIPALES) Y DESPACHADA.**

- Se da lectura a memorándum N°06 de la Directora de Obras Municipales, se acompañan al memorándum documentos respaldatorios:





## **MEMORANDUM N° 06.-**

*Dalcahue, 15 de enero de 2024.*

**DE: REGINA PATRICIA SOTO NAIL**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

**A: ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

A través del presente, informo a usted que, con respecto de la solicitud ingresada por Oficina de Partes bajo el N° 237 de 08/01/2024 de doña Suri Mansilla Mansilla, C.I. N° [REDACTED] para la ocupación de vía pública en Calle Uno, frente a la vivienda N° 470, para la instalación de 01 medidor con guarda medidor aéreo de 80x60x30 cm y red de agua potable subterránea de forma permanente, corresponde a vía pública y se adjunta imagen ilustrativa para su análisis, esto para ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal, ello en virtud de lo señalado en los artículos 63 letra F y 65 letra k de la Ley 18.695.

Cabe señalar que, las modificaciones, perjuicios y/o daños que se provoquen producto de las obras a ejecutar y posterior conservación, son exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso, liberando al Municipio de toda responsabilidad ante cualquier daño a terceros. Además, en la eventualidad que el Municipio u otra empresa construyan las extensiones de redes en el tramo a intervenir, será responsabilidad del propietario el retiro de su red particular si fuese necesario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL**  
Directora de Obras  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Se solicita a la Directora de Obras que explique con más detalle a los Sres. Concejales de qué trata el memo.

La Directora de Obras, explica la ubicación de la calle y señala que las intervenciones en la vía pública, ya sea apostaciones, instalación de medidores o tuberías, entre otras, deben ser autorizadas por concejo, ya que así lo exige la ley. En el caso de la Dirección de obras, su función es ir hasta el lugar y verificar donde se instalará el medidor, que esta intervención no obstruya veredas, apostaciones, ni red de agua; En este caso esta intervención no provoca intervención alguna, por lo que estaría aprobado por la dirección, pero debe ser aprobado por los concejales.

El concejal Franco Ojeda consulta si esta instalación será para ingreso a APR.

La Directora de obras manifiesta que lo más probable es que así sea.



**Se somete a votación memorándum N°03 de la Dirección de Obras, siendo aprobado por todos los concejales.**

- Se da lectura a memorándum N°07, del profesional Néstor Sebastián Díaz de la dirección de Obras, se acompañan al memorándum otros documentos respaldatorios:

**MEMORÁNDUM N° 07.-**

Dalcahue, 16 de Enero de 2024.

DE: NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ  
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DALCAHUE

Remito a usted solicitud de parte de la Sra. Miguelina del Transito Guichaman Guichaman Rut [REDACTED] domiciliada en el [REDACTED] comuna de [REDACTED] el cual según carta ingresada por Oficina de partes N° de ingreso 11 de fecha 02 de enero del 2024 solicita autorización obtener el permiso de instalar poste metálico con medidor para el empalme de su casa habitación.

Este permiso lo requiere, según indica en su carta, dado que su empalme este fijado en otro poste y necesito independizar su servicio.

Este poste quedará apegado a cerco y sin entorpecer el tránsito peatonal.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Carta solicitando la autorización
- Croquis de emplazamiento

Sin más, saluda atentamente a Ud.,

NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ  
Profesional Dirección de Obras  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

El profesional Sebastián Díaz señala que la petición de la Sra. Se basa en que tiene un medidor adosado a un perfil metálico, pero debe trasladarlo, para lo cual instalará otro perfil metálico adosado al cerco de su propiedad. Esta intervención no generará ni entorpecerá el tránsito peatonal y vehicular, por lo que desde la dirección no tienen reparos, por lo que requieren de la respuesta del concejo.



**Se somete a votación memorándum N°03 de la Dirección de Obras, siendo aprobado por todos los concejales.**

- Se da lectura a memorándum N°08, del profesional Néstor Sebastián Díaz de la dirección de Obras, se acompañan al memorándum otros documentos respaldatorios:

**MEMORANDUM N° 08.-**

Dalcahue, 16 de Enero de 2024.

**DE: NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ**  
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

**A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
DALCAHUE

Remito a usted solicitud de parte del Sr. Rudy Almonacid Graus Rut [REDACTED] domiciliada en el [REDACTED] el cual según carta ingresada por oficina de partes de fecha 15 de enero del 2024 solicita autorización obtener el permiso de instalar poste metálico con medidor para el empalme de su casa habitación en cruce Camino El Rey.

Este permiso lo requiere, según indica en su carta, para poder contar con su respectivo servicio de energía eléctrica, el cual, de aprobarse dicha instalación por el concejo municipal, el Sr. Rudy Almonacid Graus podrá realizar el empalme para su casa habitación, el cual, hoy en día no cuenta con este servicio básico.

Este poste quedará opegado a cerco y sin entorpecer el tránsito peatonal ni vehicular.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Carta solicitando la autorización
- Croquis de emplazamiento

Sin más, saluda atentamente a Ud.,

SEBASTIAN DIAZ DIAZ  
019  
[Signature]  
**NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ**  
Profesional Dirección de Obras  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

[Signature]

El profesional señala que en el lugar mencionado el solicitante requiere instalar tres perfiles para empalme, uno de ellos ubicados en camino municipal, esta instalación



no obstruye la vía pública ya que existe espacio, por lo que desde la dirección no tiene reparos, por lo que requieren de la respuesta del concejo.

**Se somete a votación memorándum N°03 de la Dirección de Obras, siendo aprobado por todos los concejales.**

- Se da lectura a memorándum N°09, del profesional Néstor Sebastián Díaz de la dirección de Obras, se acompañan al memorándum otros documentos respaldatorios:

### **MEMORÁNDUM N° 09.-**

*Dalcahue, 16 de Enero de 2024.*

**DE: NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ**  
**PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS**

**A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**DALCAHUE**

Remito a usted solicitud de parte de la Sra. Norma Alicia Sánchez Ortega Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] el cual según carta ingresada por oficina de partes de fecha 11 de enero del 2024 solicita autorización obtener el permiso de instalar poste de concreto para la línea de alimentador de su casa habitación en Camino Rural hacia el Humedal en Sector Astilleros.

Este permiso lo requiere, según indica en su carta, para poder contar con su respectivo servicio de energía eléctrica, el cual, de aprobarse dicha instalación por el concejo municipal, la Sr. Norma Sánchez podrá realizar el empalme para su casa habitación, el cual, hoy en día no cuenta con este servicio básico.

Este poste quedará apegado a cerco y sin entorpecer el tránsito peatonal ni vehicular.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Carta solicitando la autorización
- Croquis de emplazamiento
- Certificado de Departamento de Operaciones donde indica que camino es de Administración Municipal

Sin más, saluda atentamente a Ud.,

  
**NESTOR SEBASTIAN DIAZ DIAZ**  
Profesional Dirección de Obras  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue





El profesional señala que es un adulto mayor que debe instalar 8 postes, de los cuales 2 son mantenidos por el Departamento de Operaciones, requiere de la aprobación del concejo porque la requerirá el permiso para cuando se le realice la conexión eléctrica.

Se aclara la ubicación de la intervención, y que se cuentan con los permisos particulares para hacerla, y que el ancho del camino es factible para realizar la intervención, por lo que desde la dirección no tiene reparos, por lo que requieren de la respuesta del concejo.

**Se somete a votación memorándum N°03 de la Dirección de Obras, siendo aprobado por todos los concejales.**

- Se da lectura a memorándum N°02 de director de SECPLAN, Don Camilo Soto Soto y los antecedentes de la propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada "Conservación caminos no enrolados, comuna de Dalcahue":

**MEMORÁNDUM 002**

DALCAHUE, 16 de Enero de 2024

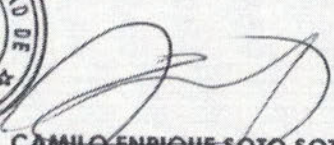
DE: CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO  
Secplan  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Junto con saludar, a través del presente, adjunto remito a Ud., copia del Acta de Apertura e Informe de la Licitación Pública denominada "**CONSERVACIÓN CAMINOS NO ENROLADOS, COMUNA DE DALCAHUE**" para su análisis, presentación y aprobación de la correspondiente adjudicación en el Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



  
CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO  
SECPLAN  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



El Director de SECPLAN señala que hubo un error en el porcentaje del criterio de precio, no interfiriendo este error con la adjudicación ya hecha por el oferente.

El Sr. Concejal Héctor Ulloa solicita saber ¿Por qué empresa se inclina la municipalidad, y las razones por las cuales se inclina hacia este oferente?

El Director de Secplan comenta que se presentaron tres empresas quedando una de ellas fuera de bases inmediatamente tras ofrecer un monto máximo mayor al disponible; para las restantes, en las bases se establecen criterios de evaluación ligadas a la experiencia, al precio, la actividad económica, cumplimiento de requisitos y certificado de registro de contratista, al evaluarlos la empresa adjudicataria es la empresa Bren-Val Ltda. Se menciona que esta empresa es de Chiloé y la que no fue adjudicada es de Temuco.

El concejal Sr. Franco Ojeda destaca que es el primer proyecto de mantenimiento de caminos no enrolados en Dalcahue. Y consulta si ¿Se puede realizar algún trabajo de ensanche de estos caminos?

El Director de Secplan contesta que, si existen los espacios, se podrían hacer los ensanches de caminos. Más, habría que ver si se pueden realizar ensanches en caminos donde los vecinos quisieran mover sus cercos, ya que se calcularon volúmenes de material para el ancho de los caminos ya proyectados.

El concejal Sr. Nicolas Bahamonde consulta que caminos se verían beneficiados con estas obras.

Camilo presenta un plano en formato DMZ, en el cual detalla los caminos que se van a intervenir.

El Sr. Alcalde comenta que este proyecto irá en directa ayuda del municipio ya que los caminos adjudicados estarán a cargo de la empresa en base a los aspectos técnicos que impliquen las mejoras; menciona también que se está pensando en proyectos de este tipo nuevamente más adelante.

El concejal Sr. Héctor Ulloa, consulta cuál es la diferencia entre caminos enrolados y no enrolados.

El Director de Secplan explica que los caminos enrolados son aquellos que están bajo la dirección de vialidad, y que por lo tanto son ellos los encargados de realizar sus mantenciones; por su parte, los caminos no enrolados son aquellos los cuales la municipalidad se encarga de mantener. Para que un camino sea enrolado debe cumplir con ciertas características, como el ancho, la longitud, existencia de varias viviendas, la existencia de servicios básicos como postas, etc.

El Sr. Alcalde menciona que una de las metas de la municipalidad es enrolar la mayor cantidad de caminos posibles, y hace mención del enrolamiento de la costanera de Calén, en el sector de Tenaún. Actualmente se encuentra trabajando con el sector de Carihueico. Señala además que estos trabajos se harán con recursos del GORE.

**Se somete a votación memorándum N°02 de SECPLAN, siendo aprobado por todos los concejales.**





- Se da lectura a memorándum N°03 de director de SECPLAN:

**MEMORÁNDUM 003**

**DALCAHUE, 16 de Enero de 2024**

**DE: CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**  
Secplan  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**A: SRS. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**DALCAHUE**

A través del presente, adjunto remito a Ud. informe de contratación por trato directo correspondiente al proyecto denominado **"Construcción Sistema APR Pulutauco Dalcahue"**, financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para su análisis y posterior autorización.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



**CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**  
**SECPLAN**  
**Ilustre Municipalidad de Dalcahue**

Menciona el Sr. Secretario Municipal que este proyecto es financiado con fondos de un FNDR, pero que la ley no distingue en caso de la aprobación del concejo si son con saldos presupuestarios o extrapresupuestarios, de manera tal que se requeriría acuerdo del concejo.

El Director de Secplan procede a explicar los alcances del memorándum, indicando que desde hace unos meses se está trabajando en un APR en el sector de Pulutauco, y que este aumento de presupuesto tiene que ver con la conexión de 96 nuevos arranques e instalación de un generador, entre otros.

El Sr. Alcalde complementa lo dicho por Camilo Soto, mencionando que tras la ejecución del proyecto, se detectaron que cerca de 100 personas habían quedado fuera del proyecto, tras esto se procedió a hacer un levantamiento de estas familias con ayuda de DIDECO, de acuerdo a ello se constataron que 96 familias estaban fuera de proyecto, el que se envió de manera rápida al GORE quien lo terminó aprobando; luego se determinó continuar las obras con el mismo proveedor y dado esto se procedió a realizar un trato directo con ella.



El concejal Héctor Ulloa, menciona que le parece muy bien que se hayan incorporado más familias, consulta por los plazos de ejecución de las obras.

El Director de Secplan, confirma que son 60 días adicionales para ejecutar las obras extraordinarias, la empresa se encuentra terminando las obras iniciales, por lo que en Marzo aproximadamente se concluirían todas las obras.

El concejal Juan Pablo Pérez menciona que con esto se optimiza, tiempo, recursos, horas hombre, por lo que esta iniciativa fue un acierto, que es una buena gestión por parte del municipio.

**Se somete a votación memorándum N°03 de SECPLAN, siendo aprobado por todos los concejales.**

- Se da lectura a memorándum N°04 del director de SECPLAN, cuyo texto es el siguiente:





**MEMORÁNDUM 004**

**DALCAHUE**, 16 de Enero de 2024

**DE:** CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO  
Secplan  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

**A:** SRS. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DALCAHUE

Junto con saludar, a través del presente, solicito a ustedes aprobar la entrega en comodato de 2.500 mts<sup>2</sup> a la JJVV La Esperanza de Pulutauco, Rut N° 65.216.801-9. El terreno en mención se individualiza con el rol 133-263, inscrito a Fojas 109-108 año 2016, lote 2 según plano adjunto.

Lo anterior, debido a que dicha JJVV no cuenta con una sede social y en este terreno se pretende postular una que puedan utilizar todas las organizaciones comunitarias del sector

Se adjunta propuesta de comodato y plano de terreno



**CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO**  
**SECPLAN**  
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Se comparte la pantalla para observar el plano, se acompaña además copia del contrato, y solicitud del comodato enviado por la JJVV.

El sr. Alcalde toma la palabra para explicar que en el terreno presentado existe una franja con una prolongación hacia atrás, este terreno se subdividió en 2 partes, del cual ya se está haciendo el plano, se está hablando con CONAF respecto del bosque, para que el espacio que está por atrás pueda ser entregado a la junta de vecinos, al APR y una comunidad indígena del Sector, es decir se quiere conformar un centro comunitario que albergue a las organizaciones vivas del sector.

El Sr. Concejal Juan Pablo Pérez solicita saber ¿Por qué medio se canalizó esta petición y por qué no se convocó a los concejales?, como segunda consulta, ¿si se habrá que re-otorgar el comodato al Club de Leones?, ya que tiene peticiones por parte de sus dirigentes respecto al plazo de otorgamiento del comodato, que son 5 años, donde solicitan un plazo mayor para proyectar sus actividades; plantea que se podría coordinar una reunión con ellos para plantear este requerimiento, desconoce si esto



está normado por algún decreto alguna ley, pero entiende que son decisiones privativas del alcalde.

El Sr. Alcalde comenta que eso en algún momento se habló, y que se tiene conexión directa con los dirigentes, y que ellos se pueden acercar a hablar con ellos. Comenta además que en su minuto se habló con los mismos dirigentes y con los equipos técnicos, además señala que los plazos son variables y que actualmente se otorgan los plazos máximos de 5 años, los cuales se tienen como municipio y de acuerdo a las necesidades y también para corroborar que el uso sea de acuerdo al objetivo planteado, que se de un buen uso, por ello no se entrega a comodato por varios años. Que el acuerdo de comodato ya está firmado por el directorio a un plazo de 5 años, y que después de ese plazo se podría extender por un mayor plazo, o dentro del periodo se podría hacer de igual manera.

El Sr. Juan Pablo menciona que de acuerdo con el plano mostrado el terreno no estará completamente bajo su dominio.

El Sr. Alcalde señala que tras la subdivisión el comodato se entregó por la mitad del terreno, y que ello está firmado y notariado.

El concejal Juan Pablo realiza otra consulta ¿Si está la voluntad de ampliar el plazo?

El sr. Alcalde le contesta que primero que nada se deben ver los objetivos y la idea de lo que pretenden hacer durante eso 5 años. Por lo que se estaría dispuesto a re-evaluar.

El concejal Juan Pablo reitera su primera pregunta, ¿Por qué medio se canalizó esta petición?

El sr. Alcalde señala que en un primer momento la organización estaba buscando un terreno, y que no se tenía espacio, luego en conversaciones con el director de SECPLAN y la directiva, se pensó dejar ese espacio para ello, ya que estaba en un sector cercano. Se convocó además una reunión con la directiva, en la cual aceptaron la petición, luego desde la organización se invitó a una reunión, donde le expusieron nuevamente la idea y los presentes estuvieron de acuerdo.

La concejala Susana Vera comenta que con relación a lo que menciona su colega Juan Pablo, es necesario que se los considere en reuniones como esas, ya que les permitirá escuchar a los vecinos, sobre decisiones tan importantes.

El concejal Héctor Ulloa señala que conoce el terreno, que son media hectárea para cada uno, y que en un sector rural es la única forma de hacerlo, pero lo ideal sería entregarle la escritura, y que en ello coincide con el concejal Juan Pablo Pérez, de entregarle por más años el comodato, ya que al ser una institución seria duda que esta fuera a ser cambiada. Por otro lado, indica que le gustaría tener el contrato de comodato para poder leerlo y votarlo, para ver que efectivamente esté estipulado el uso en comunidad en ella.

El Sr. Alcalde menciona que se tuvo que hacer modificación de la solicitud para que la mencione, y pueda ser utilizado por las otras organizaciones.





El Director de Secplan comenta que esto fue añadido al comodato, y que fue revisado por la abogada. También dice que, dentro del mismo recito a construir en la zona, se considera una oficina para un administrativo del APR.

Secretario Municipal da lectura al extracto. Director de SECPLAN agrega que el comodato se está haciendo ahora ya que se deben hacer mejoras en el terreno, antes de la construcción de la sede, por lo que este comodato es también una garantía de que el terreno será usado por las organizaciones del sector. Se están trabajando en el diseño, se está haciendo un plan de manejo con CONAF porque se deben cortar árboles nativos.

Don Héctor Ulloa solicita que se le haga llegar una copia del contrato al correo.

**Se somete a votación memorándum N°04 de SECPLAN, siendo aprobado por todos los concejales.**

De acuerdo a lo que va a presentar la Directora de Administración y finanzas, Sra. Roxana Cárcamo, se hace un cambio en el orden de los puntos 3 y 4 de la tabla, pasando el 4 original a ser el 3 y el 3 original pasando a ser 4.

### **3. VOTACIÓN MEMORÁNDUM SUPLEMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN MEMORÁNDUMS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

- Se da lectura a **memorándum N°01:**

#### **I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO**

##### **AUMENTA INGRESOS**

|                 |           |                  |
|-----------------|-----------|------------------|
| 08.99.999 (001) | Otros (1) | M\$ 6.780        |
| <b>TOTAL</b>    |           | <b>M\$ 6.780</b> |

##### **AUMENTA GASTOS**

|               |                                                 |                    |
|---------------|-------------------------------------------------|--------------------|
| 31.02.004.006 | Diversos proyectos urbanos y rurales (02.02.01) | M\$ 6.780          |
| <b>TOTAL</b>  |                                                 | <b>M\$ 6.780.-</b> |

**NOTA: Por Boleta de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.**

#### **II.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO**

##### **AUMENTA INGRESOS**

|                   |                                                         |                   |
|-------------------|---------------------------------------------------------|-------------------|
| 13.03.002.002.049 | Mejoramientos diversos APR de la Comuna de Dalcahue (1) | M\$ 50.600        |
| <b>TOTAL</b>      |                                                         | <b>M\$ 50.600</b> |

### AUMENTA GASTOS

|               |                                                                |                     |
|---------------|----------------------------------------------------------------|---------------------|
| 31.02.004.014 | Mejoramientos diversos APR de la Comuna de Dalcahue (02.02.01) | M\$ 50.600          |
| <b>TOTAL</b>  |                                                                | <b>M\$ 50.600.-</b> |

El director de SECPLAN explica que los \$6.780.000.- corresponde a una boleta que se le cobró a contratista que ejecutaba el “proyecto de pavimentación del pasaje el estero, el Pincoy”, esta obra fue liquidada con cargos y el monto corresponde al cobro de la boleta y el monto se ocupará para suplementar el monto inicial del proyecto y volver a licitarla. Con respecto a “Mejoramientos diversos APR de la Comuna de Dalcahue” es un PMB de la SUBDERE que considera el mejoramiento de la torre de Quetalco y el recinto estanque de Calen San Juan.

Concejal Franco Ojeda consulta si se hará una licitación sobre el proyecto.

Don Camilo Soto comenta que ya está en proceso de licitación (Mejoramientos diversos APR de la Comuna de Dalcahue), en cuanto al proyecto del Pasaje el Pincoy, dice que aún lo está evaluando, pero que probablemente sea licitación.

**Se somete a votación memorándum N°01 de suplementación de presupuesto y remitido por el Sr. Alcalde en base a lo preparado por la DAF, siendo aprobado por todos los concejales.**

- La Sra. Roxana da lectura al **memorándum N°02**, pero cuya votación sería para el mes de Febrero.

### MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

#### AUMENTA GASTOS

|              |                                                                |                  |
|--------------|----------------------------------------------------------------|------------------|
| 21.04.004    | Prestaciones de Servicios en Programas comunitarios (06.06.01) | M\$ 4.058        |
| <b>TOTAL</b> |                                                                | <b>M\$ 4.058</b> |

#### DISMINUYE GASTOS

|              |                                        |                    |
|--------------|----------------------------------------|--------------------|
| 24.01.004    | Organizaciones Comunitarias (02.02.01) | M\$ 4.058          |
| <b>TOTAL</b> |                                        | <b>M\$ 4.058.-</b> |

Explica la Sra. Roxana que, sacando este dinero de la cuenta de transferencia, quedará muy poco para futuros aportes, por lo tanto, se pretende hacer una suplementación para reponer el monto ahora utilizado.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta cual será el artista invitado.

El sr. Alcalde explica que este artista estaba siendo pedido hace mucho tiempo por la comunidad, que don Nicolas fue partícipe de la gestión, su nombre es don René Inostroza, se está esperando que de resultado traer al artista.

Don Nicolas explica que este artista es un tributo y reconocimiento a los cultores del acordeón, no solo de la comuna de Dalcahue sino que de otras comunas de la región



y del país, por lo que considera que es un regalo a todos los cultores de Chiloé. Este evento se realizará el día 17 de Febrero.

- La Sra. Roxana da lectura a memorándum N°03: Se da lectura para conocimiento de los Sres. Concejales, pero su votación sería para Febrero.

### SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

#### AUMENTA INGRESOS

|              |                         |                  |
|--------------|-------------------------|------------------|
| 08.03.001    | Participación anual (1) | M\$ 5.000        |
| <b>TOTAL</b> |                         | <b>M\$ 5.000</b> |

#### AUMENTA GASTOS

|               |                                             |                  |
|---------------|---------------------------------------------|------------------|
| 31.02.004.045 | Cambio de Postes cuesta San Juan (02.02.01) | M\$ 5.000        |
| <b>TOTAL</b>  |                                             | <b>M\$5.000-</b> |

El Sr. Alcalde explica que esta modificación presupuestaria tiene que ver con compromisos adquiridos con anterioridad, donde se utilizará para un trámite con SAESA, ya que son trámites que se demoran, se hará un estudio por cambio de postaciones en el sector de San Juan, cuyo fin no es solo cambio de postado, si no que la pavimentación de la cuesta. Este estudio se realiza a través de un contrato con SAESA, quien realiza el presupuesto del estudio y el cambio de postación, esto bordeará los 5 millones de pesos, por lo que se asegurará ese monto. La Dirección de Vialidad se ha comprometido a realizar la pavimentación de esta cuesta una vez realizados los trabajos de cambio de postación.

El concejal Héctor Ulloa consulta si dada la urgencia no se podría votar ahora excepcionalmente.

Los ser. Concejales mencionan que si se han hecho excepciones para otros casos y dada la urgencia se podría votar.

El sr. Alcalde menciona que se deben respetar los tiempos establecidos por ley, añadiendo además que se podría realizar una sesión extraordinaria para hacer dicha votación. Entrega la palabra a la Sra. Roxana.

#### 4.- PRESENTACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA DEL AÑO 2024.

- Sra. Roxana da lectura a memorándum N°03: Aclara que este memorándum debió haber sido el N°01-A. Que no se hizo el distingo por parte de la funcionaria a su cargo la Srta. Danitza Soto, pero es solo eso. Señala que este memorándum sí está en condiciones de ser votado. Explica además que debió haber sido saldo inicial de caja, ya que el saldo presentado es del 31 de Diciembre del 2023. Añade que la fórmula para calcular los saldos la determina la Contraloría en base un informe llamado "AG Balance de comprobación y de saldos" que se emite al 31 de Diciembre. Además de dar lectura, explica cada punto que componen las tablas.

## DETERMINACIÓN DEL SALDO FINAL DE CAJA 2024

|                                                                                  | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b>                                                          |                           |
| Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en moneda nacional                         | \$ 2.158.273.154          |
| <b>Más</b>                                                                       |                           |
| Cuentas deudoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios   |                           |
| • Cuentas subgrupo 114 Anticipos y aplicación de fondos +                        | \$ 970.304                |
| • Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a disponibilidades                                | \$ 0                      |
| <b>Menos</b>                                                                     | <b>(-\$217.256.437)</b>   |
| Cuentas acreedoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios |                           |
| • Cuentas subgrupo 214 depósitos a terceros - \$ 216.458.068                     |                           |
| • Cuentas subgrupo 216 Ajustes a disponibilidades \$ 798.369                     |                           |
| <b>SALDO FINAL DE CAJA DETERMINADO</b>                                           | <b>\$1.941.987.021</b>    |

## SALDO FINAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DEL 2024

|                                                                                  | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>DISPONIBILIDADES</b>                                                          |                           |
| Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en moneda nacional                         | \$ 2.158.273.154          |
| <b>Más</b>                                                                       |                           |
| Cuentas deudoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios   |                           |
| • Cuentas subgrupo 114 Anticipos y aplicación de fondos +                        | \$ 970.304                |
| • Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a disponibilidades                                | \$ 0                      |
| <b>Menos</b>                                                                     | <b>(-\$217.256.437)</b>   |
| Cuentas acreedoras representativas de movimientos financieros no presupuestarios |                           |
| • Cuentas subgrupo 214 depósitos a terceros - \$ 216.458.068                     |                           |
| • Cuentas subgrupo 216 Ajustes a disponibilidades \$ 798.369                     |                           |
| <b>SALDO FINAL DE CAJA DETERMINADO</b>                                           | <b>\$1.941.987.021</b>    |



## SALDO FINAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DEL 2024

### Aumenta ingresos

| Cuenta |  | Nombre de la cuenta   |  | TOTAL M\$        |
|--------|--|-----------------------|--|------------------|
| 115.15 |  | Saldo inicial de caja |  | <b>1.941.987</b> |
|        |  | <b>TOTAL INGRESOS</b> |  |                  |

### AUMENTA GASTOS

#### I. COMPROMETIDO

| NÚMERO DE CUENTA | CENTRO DE COSTO | NOMBRE DE LA CUENTA                                                                      | TOTAL M\$  |
|------------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 21.04.004        | 04.04.02        | Prestaciones de servicios en programas comunitarios                                      | M\$ 600    |
| 21.04.004        | 04.04.24        | Prestaciones de servicios en programas comunitarios                                      | M\$ 1.800  |
| 21.04.004        | 06.06.01        | Prestaciones de servicios en programas comunitarios                                      | M\$ 1.350  |
| 22.01.001        | 04.04.01        | Para Personas                                                                            | M\$ 37     |
| 22.03.001        | 1               | Para vehículos                                                                           | M\$ 165    |
| 22.04.001        | 1               | Materiales de oficina                                                                    | M\$ 131    |
| 22.04.004        | 04.04.01        | Productos farmacéuticos                                                                  | M\$ 34     |
| 22.04.999        | 1               | Otros                                                                                    | M\$ 1.412  |
| 22.04.999        | 05.05.01        | Otros                                                                                    | M\$ 707    |
| 22.05.008        | 1               | Enlaces de telecomunicaciones                                                            | M\$ 7.515  |
| 22.07.001        | 1               | Servicios de publicidad                                                                  | M\$ 64     |
| 22.07.001        | 02.02.03        | Servicio de publicidad                                                                   | M\$ 1.174  |
| 22.07.001        | 04.04.02        | Servicio de publicidad                                                                   | M\$ 2.903  |
| 22.10.002        | 1               | Primas y gastos de seguros                                                               | M\$ 5.663  |
| 22.11.003 (001)  | 1               | Servicios informáticos                                                                   | M\$ 725    |
| 24.01.007 (001)  | 04.04.01        | Asistencia Social                                                                        | M\$ 82     |
| 24.01.004 (038)  | 03.03.07        | Organizaciones comunitarias                                                              | M\$ 450    |
| 29.04 (001)      | 1               | Mobiliario y otros                                                                       | M\$ 1.975  |
| 31.02.002.005    | 02.02.01        | Asistencia técnica inspección técnica de obras                                           | M\$ 800    |
| 31.02.002.006    | 02.02.01        | Diversos estudios comuna de Dalcahue                                                     | M\$ 2.659  |
| 31.02.002.007    | 02.02.01        | Diseño AP, ALC y muro de contención Avenida de Mocopulli                                 | M\$ 3.600  |
| 31.02.002.008    | 02.02.01        | Formulación de proyectos de infraestructura sanitaria urbana y rural, Comuna de Dalcahue | M\$ 3.558  |
| 31.02.002.009    | 02.02.01        | Nuevo plan de operación cierre y sellado vertedero municipal Dalcahue                    | M\$ 34.644 |
| 31.02.002.010    | 02.02.01        | Estudio SSR Pindapulli KM 60                                                             | M\$ 35.058 |
| 31.02.002.011    | 02.02.01        | Formulación de proyectos infraestructura pública urbana y rural Comuna de Dalcahue       | M\$ 61.173 |

|               |          |                                                                                                    |     |         |
|---------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---------|
| 31.02.002.012 | 02.02.01 | Asistencia técnica para la Gestión de residuos sólidos Comuna de Dalcahue                          | M\$ | 60.000  |
| 31.02.002.013 | 02.02.01 | Estudio SSR Las Compuertas Carihueico                                                              | M\$ | 35.058  |
| 31.02.002.014 | 02.02.01 | (SATE) Programa piloto vermocompostaje domiciliario Comuna Dalcahue                                | M\$ | 210.482 |
| 31.02.004.015 | 02.02.01 | Mejoramiento caminos de la Comuna                                                                  | M\$ | 112     |
| 31.02.004.016 | 02.02.01 | Diversos proyectos urbanos y rurales                                                               | M\$ | 1.976   |
| 31.02.004.017 | 02.02.01 | Mejoramiento sistemas de aguas rurales                                                             | M\$ | 6.041   |
| 31.02.004.018 | 02.02.01 | Mantenimiento y mejoramiento cementerio Municipal                                                  | M\$ | 2.682   |
| 31.02.004.019 | 02.02.01 | Construcción sede social los Leones, Comuna de Dalcahue                                            | M\$ | 2.099   |
| 31.02.004.020 | 02.02.01 | Emergencia por catástrofe naturales                                                                | M\$ | 393     |
| 31.02.004.021 | 02.02.01 | Construcción pozo profundo sector Culdeo                                                           | M\$ | 52.555  |
| 31.02.004.022 | 02.02.01 | Prueba de bombeo, análisis de agua y solicitud de derechos de agua pozo Mocopulli FIGEM 2022       | M\$ | 5.724   |
| 31.02.004.023 | 02.02.01 | Recuperación espacio público calle Alonso de Ercilla, Ciudad de Dalcahue                           | M\$ | 77.066  |
| 31.02.004.024 | 02.02.01 | Reparación estadio y gimnasio municipal FIGEM 2022                                                 | M\$ | 8.283   |
| 31.02.004.025 | 02.02.01 | SPD Reposición sistemas de televigilancia comuna de Dalcahue                                       | M\$ | 5.718   |
| 31.02.004.026 | 02.02.01 | SPD Construcción e instalación cámaras de Televigilancia radio urbano, comuna de Dalcahue          | M\$ | 27.984  |
| 31.02.004.027 | 02.02.01 | Recuperación espacio público y habilitación área de servicio embarcadero, Ciudad de Dalcahue       | M\$ | 122.000 |
| 34.07.002.005 | 02.02.01 | Mejoramiento de piso Cocineras y Mobiliario urbano sector Costanera, Ciudad de Dalcahue            | M\$ | 38.491  |
| 31.02.004.029 | 02.02.01 | Construcción nichos ala Norte Cementerio Municipal de Dalcahue                                     | M\$ | 31.762  |
| 31.02.004.030 | 02.02.01 | Reposición sede social JJVV N° 7 Las Cañas de Pindapulli, Comuna de Dalcahue                       | M\$ | 95.590  |
| 31.02.004.031 | 02.02.01 | Construcción muro de contención diversos sectores, Ciudad de Dalcahue                              | M\$ | 90.339  |
| 31.02.004.032 | 02.02.01 | Obras extraordinarios reposición Posta Salud rural Tenaún                                          | M\$ | 500     |
| 31.02.004.033 | 02.02.01 | Mejoramiento espacios públicos e instalaciones puntos limpios diversos sectores comuna de Dalcahue | M\$ | 75.493  |
| 31.02.004.034 | 02.02.01 | Limpieza cámaras cocinerías y fosas sépticas la unión                                              | M\$ | 1.061   |
| 31.02.004.035 | 02.02.01 | Habilitación acceso área de equipamiento Vista Hermosa                                             | M\$ | 18.522  |
| 31.02.004.036 | 02.02.01 | Habilitación pozo profundo recta Butalcura, Comuna de Dalcahue                                     | M\$ | 1       |
| 31.02.004.037 | 02.02.01 | Mantenimiento sistema de aguas lluvias urbanas                                                     | M\$ | 1.917   |
| 31.02.004.038 | 02.02.01 | Construcción muro de madera y reparación veredas                                                   | M\$ | 978     |



|                  |          |                                                                                                                        |     |                  |
|------------------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------|
| 31.02.004.039    | 02.02.01 | Implementación de seguridad física y del ambiente de la sala de servidores y comunicaciones                            | M\$ | 6.000            |
| 31.02.004.040    | 02.02.01 | Construcción refugio peatonal ruta W45 y ruta 5, Comuna de Dalcahue                                                    | M\$ | 152.200          |
| 31.02.004.041    | 02.02.01 | Construcción redes de agua potable, aguas servidas, pavimentación y aguas lluvias pasaje los Ulmos, Comuna de Dalcahue | M\$ | 231.074          |
| 31.02.004.042    | 02.02.01 | Emergencia por suministros de agua Comuna de Dalcahue                                                                  | M\$ | 2.606            |
| 31.02.004.043    | 02.02.01 | señalética de tránsito de la Comuna y otros                                                                            | M\$ | 1.450            |
| <b>TOTAL M\$</b> |          |                                                                                                                        |     | <b>1.534.436</b> |

## II. NO COMPROMETIDO

| CUENTA          | DETALLE                                                  | VALOR M\$  |
|-----------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 21.01           | Personal de Planta (1) (Ley N° 21.599)                   | M\$ 3.900  |
| 21.02           | Personal a Contrata (1)                                  | M\$ 18.000 |
| 21.04.004       | Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios      | M\$ 50.361 |
|                 | 02.02.02 Difusión de la Comuna                           | M\$ 500    |
|                 | 03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli                | M\$ 1.000  |
|                 | 04.04.01 Programas Sociales                              | M\$ 1.600  |
|                 | 04.04.11 Adultos Mayores                                 | M\$ 1.000  |
|                 | 04.04.14 Habitabilidad                                   | M\$ 2.800  |
|                 | 04.04.16 Pesca                                           | M\$ 5.000  |
|                 | 05.05.01 Programas turísticos                            | M\$ 3.100  |
|                 | 06.06.01 Programas Culturales                            | M\$ 35.361 |
| 21.03.001       | Honorarios a suma alzada - Personas naturales (1)        | M\$ 500    |
| 22.04.999       | Otros                                                    | M\$ 2.200  |
|                 | 04.04.02 Fomento Productivo (huertos urbanos)            | M\$ 2.200  |
| 22.01.001       | Para Personas                                            | M\$ 4.000  |
|                 | 03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli                | M\$ 4.000  |
| 22.07.001       | Servicio de Publicidad                                   | M\$ 4.000  |
|                 | 03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli                | M\$ 4.000  |
| 24.01.008 (005) | Premios y otros                                          | M\$ 2.000  |
|                 | 03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli                | M\$ 2.000  |
| 22.04.999       | Otros                                                    | M\$ 2.000  |
|                 | 03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli                | M\$ 2.000  |
| 22.06.007       | Mantenimiento y reparaciones de equipos informáticos (1) | M\$ 1.500  |
| 22.09.005       | Arriendo de Máquinas y equipos                           | M\$ 10.000 |
|                 | 1 gestión interna                                        | M\$ 5.000  |
|                 | 03.03.16 Semana Dalcahuina                               | M\$ 5.000  |
| 22.11.003 (002) | Servicios informáticos (1) (GPS)                         | M\$ 11.500 |

|                     |                                                                                                      |     |                |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------|
| 22.09.003 (003)     | Arriendo de vehículos (1)                                                                            | M\$ | 2.000          |
|                     | 03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli                                                            | M\$ | 2.000          |
| 29.06.001 (001)     | Equipos informáticos y periféricos (1)                                                               | M\$ | 5.000          |
| 22.02.001           | Textiles y acabados textiles (1)                                                                     | M\$ | 1.000          |
| 22.02.002           | Vestuario, accesorios y prendas diversas (1)                                                         | M\$ | 4.000          |
| 29.05.999           | Otras (Equipamiento Estadio) (1)                                                                     | M\$ | 12.000         |
| 29.04 (001)         | Mobiliario y otros (1)                                                                               | M\$ | 3.590          |
| 29.01               | Terrenos (02.02.01)                                                                                  | M\$ | 150.000        |
|                     | Pozo de ripio                                                                                        | M\$ | 60.000         |
|                     | Villa la Unión                                                                                       | M\$ | 45.000         |
|                     | Posta Butalcura                                                                                      | M\$ | 45.000         |
| 24.01.005 (006)     | Otras Personas jurídicas privadas (02.02.01) (Bomberos)                                              | M\$ | 15.000         |
| 24.03.080.002 (003) | A Otras Asociaciones (1) (Asociacion comunas turísticas)                                             | M\$ | 1.000          |
| 24.01.008 (004)     | Premios y otros                                                                                      | M\$ | 2.000          |
|                     | 05.05.02 Actividades Deportivas Municipales                                                          | M\$ | 2.000          |
| 31.02.004.044       | Construcción cerco de polines urbanos y rurales áreas verdes (02.02.01)                              | M\$ | 2.000          |
| 24.01.002 (053)     | Educación - Personas jurídicas privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3.063/80 (Cotizaciones previsionales) | M\$ | 100.000        |
| <b>TOTAL M\$</b>    |                                                                                                      |     | <b>407.551</b> |

El concejal Héctor Ulloa se refiere sobre los saldos comprometidos, si éstos corresponden a saldos del 2023 no utilizados, y que deben de utilizarse en estas cuentas el año 2024. Señala que es bastante.

El Sr. Alcalde responde que son proyectos que no quiere decir que no se hayan alcanzado a hacer, lo que pasa es que muchos de ellos son proyectos que se están ejecutando actualmente y otros que se van a iniciar este año, muchos de ellos proyectos SUBDERE, cuyos dineros llegaron incluso ahora en Diciembre.

El sr. Héctor Ulloa consulta sobre el ítem de “construcción de muros, en diversos sectores de la ciudad de Dalcahue”, ya que añade que desde hace años hay unos trabajos pendientes en el Sector de Mocopulli por muros que están en mal estado. Por lo que solicita se le mencione los lugares donde se realizan estos trabajos.

El Sr. Alcalde se refiere a que estos trabajos pendientes que se efectúan en diversos sectores, como por ejemplo en Av. Mocopulli donde al construir un mejoramiento de vereda; no alcanzó para la construcción de muros, donde este proyecto se complementaría este año con estos recursos, en ese sentido quedaron cerca de 4 proyectos pendientes. En cuanto a lo referido por el concejal, señala que está levantada la necesidad del muro, con alcantarillado y electricidad, pero están a la espera de resolución oficial de Vialidad, para levantar el proyecto a financiamiento, solo falta añadirle al proyecto presentado una reja a los costados para mayor seguridad.



El concejal Héctor Ulloa consulta sobre el proyecto de “Mantenimiento y mejoramiento del cementerio municipal”, de Niucho, y la “Construcción de nichos”, si le pudieran comentar de que trata.

El sr. Alcalde con respecto a este ítem señala que los 2 millones señalados refieren a los pagos efectuados por la mantención del cementerio, y lo demás dicen relación con proyecto SUBDERE que está en ejecución y que en Marzo se estaría terminando, son alrededor de 65 nichos.

Referido al ítem 22.05.999, “Otros (equipamiento estadio)”, el sr. Alcalde menciona que, al hacer una carpeta nueva para el estadio, se hizo necesario para su mantención comprar un tractor pequeño que ayude a la mantención del césped.

Referido al ítem 29.01 “Terrenos”, el sr. Alcalde hace mención a Villa la Unión, que ha manifestado a varios problemas de alcantarillado, en ese sentido se están llevando a cabo proyectos para construcción de alcantarillado y agua potable, pero para concretarlo se debe pasar por terrenos de particulares, para lo cual será necesario adquirir esos terrenos. En cuanto a la posta de Calen ya se está trabajando en el proyecto, y en cuanto a Butalcura, se está buscando el terreno, se dejó un monto similar al utilizado en Calen.

La Sra. Concejala Susana Vera consulta por dos compromisos adquiridos, con el club deportivo de Calen y el mejoramiento de su techo, y sobre una solicitud de la sede social de Tehuaco sobre trabajos pendientes que no se han podido finalizar.

El Sr. Alcalde menciona que ambos proyectos están considerados, pero en otra cuenta, estos serán presentados más adelante. Menciona que el sector de Tenaún (la plazuela) está considerado también.

El concejal Nicolas Bahamonde consulta sobre las cuestas que el año pasado estaban programadas para trabajarse no se pudieron hacer, eran 4 cuestas pendientes. Consulta si está considerado.

El sr. Alcalde aclara que son 3 cuestas las que están consideradas y que 1 de ellas era la cuesta de Tehuaco. Señalan que las cuestas de Tenaún están considerados para Enero, se conversó con Alejandro y los montos se han dejado para el proyecto. También se está proyectando sacar algunas cuestas con fondos de financiamiento de las SUBDERE, pero se deben analizar, ya que estas deben cumplir con algunas características.

El concejal Juan Pablo Pérez agradece la presentación de la Sra. Roxana y la reserva de presupuesto para todas las actividades y obras, y consulta por los programas turísticos, sobre quienes realizan las aperturas de las iglesias y programas culturales.

La Sra. Roxana Cárcamo comenta que se dejó presupuesto para el año 2024 para guías turísticos, y faltó en ese presupuesto \$1.100.000.- para cumplir con el programa.

Consulta el concejal Pérez Chandía además como se seleccionan esas personas, y cuantas personas hay en cada iglesia.

El sr. Alcalde señala que eso se debe consultar con el encargado del área, y que por lo general se elige por lo que estudiaron y sus habilidades, además de la experiencia que tengan en el ámbito.

Solicita el concejal Juan Pablo Pérez que para una próxima sesión la encargada de turismo pueda exponer sobre esta temática, cuánto dura, como se proyecta, solicita un informe y presentación.

Don Héctor Ulloa, consulta sobre el tiempo y horarios de la sesión, señala que no tiene problema en que se pueda extender.

El Sr. Secretario (s) contesta que, en el reglamento de sala, en el artículo n°14, señala que son 3 horas, desde el inicio de la sesión, si comenzó a las 9:15, debería terminar a las 12:15, pudiendo prolongarse por 15 minutos si hay acuerdo del concejo.

Don Héctor Ulloa consulta sobre el terreno donde se ubica el pozo de ripio, si es el que está ubicado en el sector de Puchaurán, si está operativo, si ahora se va a pagar, si esta es la última cuota o efectivamente costó 60 millones de pesos.

El sr. Alcalde contesta que, efectivamente está ubicado en Puchaurán, está operativo y el total fue de \$55 millones y se dejó un adicional para los trámites, menciona que son 2 hectáreas.

Consulta además el sr. Concejal Héctor Ulloa a que se refieren los 100 millones de pesos referentes a cotizaciones previsionales referentes a educación.

Señala el Sr. Alcalde que ese presupuesto lo está pagando la Municipalidad, ya que la corporación no puede, y que es un deber social.

**Se somete a votación memorándum N°01-A correspondiente al SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL AÑO 2024, siendo aprobado por todos los concejales, con la abstención del concejal Héctor Ulloa.**

#### **5.- SOLICITUD DE APORTES POR PARTE DE DISTINTAS ORGANIZACIONES PARA FINANCIAMIENTO DE DISTINTAS ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO Y OTRAS.**

El Sr. Secretario (s) sobre las solicitudes de aportes de organizaciones, menciona que son 9, 7 de ellas tiene que ver con actividades de aniversario; de aquellas que tiene prioridad, todas cumplen con la fecha de antelación de 15 días antes de realizar la actividad. Se dan lectura a las solicitudes:

5.1

- **Junta de vecinos N°8, La montaña de Carihueico:**



|                     |                                                |        |
|---------------------|------------------------------------------------|--------|
| ORGANIZACIÓN        | Junta de Vecinos N° 8 la montaña de Carihueico |        |
| RUT ORGANIZACIÓN    | 65.797.950-3                                   |        |
| NOMBRE PRESIDENTE/A | Wenceslao González Pitañon                     |        |
| FONOC CONTACTO      | [REDACTED]                                     |        |
| CORREO ELECTRÓNICO  | —                                              |        |
| DIRECCIÓN           | Carihueico                                     |        |
| SECTOR/LOCALIDAD    | Carihueico                                     | 131877 |
| SOBRE EL PROYECTO   |                                                |        |

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

Junto con Meléndez radicalmente a estudios, la junta de vecinos Carihueico, viene a solicitar el aporte por nuestro aniversario, el cual se realizará el día Domingo 28 de enero en la cancha del Sector.

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN |            |
| MONTO APOORTE SOLICITADO             | \$ 450.000 |

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes.

Al someter a votación la concejala Susana Vera solicita se haga envío del programa de la actividad.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia de JJ.VV. N° 8 la montaña de Carihueico por \$450.000.-**

## 5.2

**Junta de vecinos N°5 de Mocopulli:**

|                                                                                                                                                                                                                                                        |                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| ORGANIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                                           | Junta de Vecinos N°5 Mocopulli |
| RUT ORGANIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                                       | 65.251.780-3                   |
| NOMBRE PRESIDENTE/A                                                                                                                                                                                                                                    | Euse Torres Oyala              |
| FONOC CONTACTO                                                                                                                                                                                                                                         | [REDACTED]                     |
| CORREO ELECTRÓNICO                                                                                                                                                                                                                                     | -                              |
| DIRECCIÓN                                                                                                                                                                                                                                              | Mocopulli                      |
| SECTOR/LOCALIDAD                                                                                                                                                                                                                                       | Mocopulli                      |
| SOBRE EL PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                      |                                |
| DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:<br>La junta de Vecinos N°5 Mocopulli, viene a solicitar el aporte de \$620.000 para solventar los gastos de un convenio de nuestra junta de vecinos los días 26 y 27 de Enero en la Sede de nuestro Sector. |                                |
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN                                                                                                                                                                                                                   |                                |
| MONTO APOORTE SOLICITADO                                                                                                                                                                                                                               | \$ 620.000                     |

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes.

El sr. Alcalde señala que los montos que se dejaron estipulados el pasado año, son de \$450.000.- por un día, y de \$620.000.- por dos días.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia de JJ.VV. N° 5 la de Mocopulli por \$620.000.-**



• Junta de vecinos N°12 de Última esperanza de Calén:

|                     |                                              |
|---------------------|----------------------------------------------|
| ORGANIZACIÓN        | Junta de Vecinos N°12 Última Esperanza Calén |
| RUT ORGANIZACIÓN    | 73328.200-2                                  |
| NOMBRE PRESIDENTE/A | José Bartholomew Ruvio                       |
| FONOC CONTACTO      | [REDACTED]                                   |
| CORREO ELECTRÓNICO  |                                              |
| DIRECCIÓN           | Calén                                        |
| SECTOR/LOCALIDAD    | Calén                                        |

SOBRE EL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

La JVV de Calén, solicita el aporte de \$620.000 para solventar los gastos de los 2 días de reuniones universales los días 2 y 3 de <sup>Febrero</sup> ~~enero~~, en el cual se realizaron actividades de juego de truco y una hoguera recreativa en el budo costero de miembros de la JVV.

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN |            |
| MONTO APOORTE SOLICITADO             | \$ 620.000 |

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALC

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes.

El sr. Alcalde menciona que en este caso la Junta de Vecinos quiere ampliar sus actividades, en esta ocasión hará una actividad a mar abierto de la cual ya cuentan con la autorización de la autoridad marítima y podrán participar otras personas fuera de la comuna ya que la actividad es completamente liberada.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia de JJ.VV. N°12 Última Esperanza de Calén por \$620.000.-**

5.4

• Junta de vecinos N°25 el Esfuerzo:

|                     |                                    |
|---------------------|------------------------------------|
| ORGANIZACIÓN        | Junta de Vecinos N° 25 El Esfuerzo |
| RUT ORGANIZACIÓN    | 65.686.790-6                       |
| NOMBRE PRESIDENTE/A | Jeannette tenorio vidal            |
| FONOC CONTACTO      | [REDACTED]                         |
| CORREO ELECTRÓNICO  |                                    |
| DIRECCIÓN           | Pindapulli                         |
| SECTOR/LOCALIDAD    | Pindapulli                         |
| SOBRE EL PROYECTO   |                                    |

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

Junta en Salubra, la junta de Vecinos el esfuerzo viene a solicitar el aporte de \$450.000 en el objetivo de solventar gastos de nuestros universitarios el día sábado 3 de febrero.

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN |            |
| MONTO APORTE SOLICITADO              | \$ 450.000 |

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes.

La concejala Susana Vera hace mención de que el año pasado se quedó en el acuerdo de que las actividades de las juntas de vecinos, no se hicieran el lo posible en los mismos días, para así poder participar en la mayor cantidad de actividades.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia de JJ.VV. El esfuerzo de Pindapulli por \$450.000.-**



• **Junta de vecinos N°16 de Quetalco:**

|                                                                                                                                                                                                                             |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| ORGANIZACIÓN                                                                                                                                                                                                                | Junta de Vecinos N°16 Quetalco |
| RUT ORGANIZACIÓN                                                                                                                                                                                                            | 73179.000-0                    |
| NOMBRE PRESIDENTE/A                                                                                                                                                                                                         | Angelica Barrera Vellos        |
| FONOC CONTACTO                                                                                                                                                                                                              | [REDACTED]                     |
| CORREO ELECTRÓNICO                                                                                                                                                                                                          |                                |
| DIRECCIÓN                                                                                                                                                                                                                   | Quetalco                       |
| SECTOR/LOCALIDAD                                                                                                                                                                                                            | Quetalco                       |
| SOBRE EL PROYECTO                                                                                                                                                                                                           |                                |
| DESCRIPCION DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:<br>La junta de vecinos de Quetalco N°16 viene a solicitar<br>\$450.000 con el objetivo de solventar gastos<br>para nuestro aniversario el día 11 de febrero<br>del presente año. |                                |
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN                                                                                                                                                                                        |                                |
| MONTO APOORTE SOLICITADO                                                                                                                                                                                                    | \$ 450.000                     |

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia de JJ.VV. N°16 de Quetalco por \$450.000.-**

- **Junta de vecinos N°22 Amanecer de Butalcura:**

|                     |                                               |
|---------------------|-----------------------------------------------|
| ORGANIZACIÓN        | Junta de Vecinos N°22 "Amanecer de Butalcura" |
| RUT ORGANIZACIÓN    | 65.313.480-0                                  |
| NOMBRE PRESIDENTE/A | Mauricio Ojeda Ocampo                         |
| FONOC CONTACTO      | [REDACTED]                                    |
| CORREO ELECTRÓNICO  | [REDACTED]                                    |
| DIRECCIÓN           | Butalcura                                     |
| SECTOR/LOCALIDAD    | Butalcura                                     |

SOBRE EL PROYECTO

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:

Junta con voluntades cordiales a ustedes, la junta de vecinos El amanecer de Butalcura, solicita el aporte de \$450.000 pesos solventar gastos de nuestro aniversario el día sábado 10 de febrero.

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN |           |
| MONTO APOORTE SOLICITADO             | \$450.000 |

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia de JJ.VV. N°22 El Amanecer de Butalcura por \$450.000.-**



• **Junta de vecinos La batalla de Mocopulli:**

|                     |                                          |
|---------------------|------------------------------------------|
| ORGANIZACIÓN        | Junta de Vecinos La Batalla de Mocopulli |
| RUT ORGANIZACIÓN    | 65.216.762-4                             |
| NOMBRE PRESIDENTE/A | Raul Barria Barria                       |
| FONOC CONTACTO      | [REDACTED]                               |
| CORREO ELECTRÓNICO  | -                                        |
| DIRECCIÓN           | -                                        |
| SECTOR/LOCALIDAD    | Mocopulli                                |
| SOBRE EL PROYECTO   |                                          |

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN: Juntos con voluntad cordialmente la junta de vecinos viene a solicitar el aporte de \$450.000 para solventar los gastos de nuestro aniversario para el día sábado 24 de febrero del presente año.

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN |            |
| MONTO APOORTE SOLICITADO             | \$ 450.000 |

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia de JJ.VV. La batalla de Mocopulli por \$450.000.-**

- **Club deportivo “Tres estrellas” de Quetalco:**

|                     |                                             |
|---------------------|---------------------------------------------|
| ORGANIZACIÓN        | Club Deportivo “Tres Estrellas” de Quetalco |
| RUT ORGANIZACIÓN    | 65.587.330-9                                |
| NOMBRE PRESIDENTE/A | Carlos Bahamonde Nillo                      |
| FONOC CONTACTO      | [REDACTED]                                  |
| CORREO ELECTRÓNICO  | [REDACTED]                                  |
| DIRECCIÓN           | Quetalco, Barrio Alcahue                    |
| SECTOR/LOCALIDAD    | Quetalco                                    |

**SOBRE EL PROYECTO**

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:**

Se solicita recursos monetarios para traslados jugadores a la Séptima Región del Maule a disputar el Nacional Senior, en representación de la comuna de Alcahue, y de Chiloé, por un monto de \$ 3.000.000.

|                                      |                |
|--------------------------------------|----------------|
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN | MARZO 2024     |
| MONTO APOORTE SOLICITADO             | \$ 3.000.000 = |

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes.

El Sr. Alcalde señala que este caso es muy similar a lo que le pasó al Club Deportivo de Tenaún, en este caso, este fin de semana recién clasificó el club deportivo a la siguiente instancia que es de carácter Nacional. Por lo que está la opción de generar una reunión extraordinaria para votar esta petición, o votarla ahora mismo como se hizo con Tenaún. Se estaría aprobando un monto de \$2.000.000.- el cual es el monto más alto que se puede entregar para estas instancias.

La concejala Susana Vera comenta que se deben definir el tema de las excepciones.

El concejal Héctor Ulloa, menciona que hace minutos atrás no se hizo excepción con otra solicitud.

El sr. Alcalde, mención que la excepción va por que, dada la competencia, ellos clasificaron recién el fin de semana pasado, por lo que ahora saben que pueden viajar al nacional, la excepción anterior tenía otra concepción de tiempo u otro objetivo.



El sr. Alcalde se refiere a esto, señalando que será diferente porque se puede hacer una reunión extraordinaria, ya que está disponible el tiempo para hacerla.

La Sra. Concejala Susana Versa solicita a raíz de esto, que el encargado de deportes vea este tipo de temas con las organizaciones o que pueda exponer estos casos con anterioridad a los miembros del concejo.

El sr. Alcalde menciona que este tipo de ligas se juegan en el verano y que los tiempos dependen de los resultados, y los costos del viaje y el arriendo son altos.

El concejal Juan Pablo Pérez dice no tener problema en que esta solicitud sea sometida a votación, y consulta también cual es el monto que propone el alcalde.

El sr. Alcalde contesta que el monto es de \$2.000.0000.- al igual que el club deportivo de Tenaún.

El concejal Héctor Ulloa, señala que no tiene inconvenientes de votar la propuesta.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia del Club Deportivo Tres Estrellas de Quetalco por \$2.000.000.-**



5.9

• **Club deportivo social y cultural Triatlón Chiloé:**

|                     |                                                  |
|---------------------|--------------------------------------------------|
| ORGANIZACIÓN        | Club Deportivo Social y Cultural Triatlón Chiloé |
| RUT ORGANIZACIÓN    | 65.156.729-7                                     |
| NOMBRE PRESIDENTE/A | Vanessa Alvarado Sepulveda                       |
| FONOC CONTACTO      | [REDACTED]                                       |
| CORREO ELECTRÓNICO  | [REDACTED]                                       |
| DIRECCIÓN           | San Juan S/N. Rural Dalcabue                     |
| SECTOR/LOCALIDAD    | San Juan                                         |

SOBRE EL PROYECTO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESCRIPCION DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| La solicitud de subvención tiene como objetivo organizar y redigir la tercera edición del desafío de natación de aguas abiertas en la localidad de San Juan, denominado "Desafío de los Canales", promoviendo la participación de niños(as), jóvenes y adultos a nivel local y nacional, de clubes de Iquique, Antofagasta, Viña del mar, Santiago, Con Con, Temuco, Puerto Montt, Coyhaique y Chiloé. Con la subvención pretendemos cubrir los gastos de poleras, gomas de natación, medallas finisher, premiación por categorías y alimentación. |

|                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| MES COMPROMETIDO A RENDIR SUBVENCIÓN | Febrero 2024. |
| MONTO APOORTE SOLICITADO             | \$ 2.000.000. |

Acompañan el acta de solicitud firmado por los asistentes, certificado de inscripción de ser persona jurídica receptora de fondos públicos, certificado de directorio vigente, de personalidad jurídica vigente y de que no tienen rendiciones ni deudas pendientes. La propuesta del alcalde es de \$2.000.000.-

El sr. Alcalde en referencia a esta solicitud, dice que esta actividad se ha estado llevando a cabo hace algún tiempo atrás, y que se pretende declarar actividad municipal. El año pasado se le entregó la misma cantidad de presupuesto, y llegan deportista destacados desde diferentes puntos del país, y se promueve la participación en otra categoría de las familias, el monto a solicitar es una propuesta en conjunto de las dos actividades, señala que se le otorga este monto que es máximo que se le puede dar.

Dadas la fecha a ejecutar la actividad se somete a votación la propuesta.

**La propuesta es sometida a votación, siendo aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la solicitud de transferencia de Club deportivo social, y cultural Triatlón de Chiloé por \$2.000.000.-**

El sr. Secretario hace mención que son las 12:09, y que, si se quiere prolongar el concejo, se debe votar esta decisión.

El sr. Alcalde somete a votación la decisión, la cual es aprobada por todos los concejales.



## 6.- PUNTOS VARIOS.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita una mantención para el lomo de toro que está ubicado en la calle O'Higgins.

El concejal Franco Ojeda solicita que el municipio oficie a Contraloría por el contrato que está siendo revisado por contraloría, es el contrato de asfaltado de Quiquel-Teguel.

La concejala Susana Vera solicita que se le entregue el Plan anual de seguridad pública, el cual anteriormente se dijo que se iba a enviar a corregir y enviar, por lo que está pendiente. También menciona sobre la oficina de asuntos indígenas y oficina de la vivienda, que se desconoce, por lo menos para ella, el trabajo que realizan, en cuanto a vivienda si se han formado nuevos comités de vivienda, y sobre la oficina de asuntos indígenas, que trabajo se está haciendo, como se está potenciando el trabajo; es importante ver el impacto de las oficinas que se crean. Señala además que sería importante saber cómo se va o como se implementa el plan anual de cultura, considerando que estos meses estivales reciben mucha cantidad de público. Señala como sugerencia que se haga "señalética" (afiches, pendones, etc.), sobre actividades que se están realizando en la comuna. Por último, insiste en la auditoría de la corporación, pero no han fiscalizado la auditoría de la corporación, ya que se requiere respuesta, ya que se invirtieron recursos, pero no se han dado respuesta.

El sr. Alcalde menciona que durante la semana fueron a contraloría y se hizo mención de que se tomaran en cuenta estas peticiones, señala además que se están haciendo gestiones internas para trabajar contra esto.

El concejal Héctor Ulloa, señala que está de acuerdo con la concejala Susana Vera sobre la petición de saber en qué se encuentra trabajando la oficina de la vivienda y la oficina de asuntos indígenas. En segundo lugar, también menciona el tema de la Corporación, señalando que es grave, que existen situaciones lamentables, y que se referirá a ello en otra oportunidad. Lo tercero, solicita los documentos referentes a reglamentos, ordenanzas, presupuesto municipal 2024 y que se le provea de los elementos que le significarían hacer mejor su trabajo.

El sr. Alcalde responde a algunos de los puntos que mencionó el concejal, como lo es el comité de vivienda, señalando que no se han creado comités de vivienda, que ya estaban formados antes de la creación de la oficina y que no se ha propiciado a hacer más comités, ya que no se tiene claro un terreno, ubicación, etc. por lo que es necesario de entregar un informe sobre las actividades de la oficina de la vivienda; con respecto a la corporación, se han hecho acciones respecto al seguimiento de este caso. Respecto al tema de los documentos a necesitar, se le puede solicitar y harán llegar los que necesite mediante la secretaria de los concejales.

El concejal Nicolás Bahamonde se refiere a la auditoría a la corporación, señala que contraloría tiene sus tiempos, y que como se ha visto a nivel nacional se han visto con muchos casos, que incluso en otras municipalidades se han demorado un tiempo, de 2 a 3 años, actualmente se cambió de contralor, y que espera que la nueva contralora acorte los tiempos de respuesta, y que no pierde la esperanza de que llegue respuesta y se apliquen los procedimientos que corresponden ante las faltas.

Sin más que agregar, se pone término a la sesión cuando son las 12:30 p.m.

**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**



**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**